

**Informe final Programa de Doctorado en Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados por  
la Universidad Politécnica de Madrid  
5600406**

**Fecha del informe: 22 de diciembre de 2025**

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600406
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados por la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB), ETS Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de

doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Biotecnología y Recursos Fitogenéticos de Plantas y Microorganismos Asociados, adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), cuenta también con la participación del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP) y la colaboración del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), a través del CBGP como centro mixto UPM-INIA. El título fue verificado en 2013, renovó su acreditación en 2019, y en 2021 se aprobó una modificación de la memoria, tras la cual se impuso un seguimiento especial en los criterios 1 y 2, cuyas recomendaciones fueron resueltas en el seguimiento de 2024.

El programa oferta hasta 30 plazas de acceso directo anuales, distribuidas en 13 en la ETSIAAB y 17 en el CBGP, según la memoria modificada. De acuerdo con los datos evidenciados, el número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cinco cursos ha oscilado entre 17 y 26, sin superar en ningún caso el límite previsto.

El perfil académico de los doctorandos se ajusta a lo previsto en la memoria verificada, con una clara mayoría procedente de másteres en Ciencias y, en menor medida, de másteres en áreas computacionales o de informática. Esto evidencia la adecuada selección de candidatos y ha permitido que en los últimos cursos no se haya requerido la asignación de complementos formativos.

La asignación de tutor y director de tesis se realiza en el momento de la admisión. El tutor, miembro de la UPM, se designa a través de la plataforma en el momento de la admisión. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) acuerda la asignación del director o directora, quien queda incorporado formalmente a la plataforma THESIS en los primeros meses del programa. En caso de que el director pertenezca a una institución externa, se asigna un tutor interno de la UPM. La codirección sigue un procedimiento sistemático de solicitud, informe favorable y validación por la Escuela Internacional de Doctorado (EID), garantizando la adecuación del perfil investigador a la línea temática de la tesis. Este proceso precede a la firma del compromiso de supervisión y formación, que debe formalizarse en los primeros seis meses. Desde la modificación de la memoria en 2021, ya no es requisito disponer de financiación previa como criterio de admisión.

Los resultados del informe de satisfacción del doctorado (septiembre 2024) muestran una valoración positiva del profesorado por parte de los doctorandos, destacando la adecuación a las líneas de investigación y el nivel científico-técnico (8,92 en ambos casos) y el seguimiento recibido (8,15). La media general es 8,64, muy próxima a la media UPM (8,66).

Durante el periodo evaluado, la Comisión Académica ha sido constituida correctamente, integrando miembros con perfiles científicos adecuados y pertenecientes a equipos de investigación que representan de forma adecuada las líneas de investigación descritas en la memoria verificada del programa y se reúne mensualmente para formalizar las gestiones necesarias del programa: asignación y codirección de tesis, evaluación de planes de investigación, depósito de tesis, formación y seguimiento, y propuestas de tribunales, lo cual queda evidenciado mediante las correspondientes actas.

Asimismo, la evaluación anual del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del plan de investigación se lleva a cabo conforme a los plazos y procedimientos fijados por la UPM. Las actas muestran que se establecen ventanas claras para la entrega por parte de los doctorandos, la revisión por los directores y la validación por la Comisión Académica. Este sistema permite un control de la evolución académica del doctorando, y contempla mecanismos de mejora o baja en caso de evaluaciones negativas, tal como establece la normativa interna. El procedimiento para la valoración anual del plan de investigación y el control de la DAD es adecuado, al cumplir con la normativa y la memoria verificada.

El procedimiento de depósito y defensa de tesis doctorales también es adecuado, al incluir la evaluación previa por parte de expertos, la validación por la Comisión Académica y la tramitación final a través de la EID. Se ha incorporado recientemente la obligatoriedad de dos informes externos no pertenecientes a la UPM para todos los depósitos, lo que incrementa la objetividad del proceso de evaluación.

El informe de satisfacción (septiembre 2024) refleja una percepción positiva del funcionamiento de la Comisión Académica, con una calificación de 7,82, ligeramente superior a la media UPM (7,74), destacando eficiencia administrativa y accesibilidad. Sin embargo, el apoyo durante el doctorado obtuvo una valoración baja (5,75), lo que señala un área de mejora.

Las actividades formativas implementadas se corresponden con las recogidas en la memoria verificada del programa se alinean adecuadamente con los objetivos de formación establecidos y con el nivel MECES 4. Estas incluyen formación transversal, formación específica (seminarios, cursos, estancias) y proyectos de investigación, como parte esencial del desarrollo científico del doctorando.

El informe anual del programa señala que la asistencia a 10 seminarios del Programa Ciclo Anual de Seminarios del CBGP es obligatoria para los doctorandos de la UPM, y que los doctorandos de otros centros (CSIC, INIA, IMIDRA, etc.) pueden asistir a seminarios equivalentes en sus instituciones.

Las encuestas de satisfacción (septiembre 2024) muestran resultados positivos, con una valoración media de 7,47 en el bloque de "formación adicional", superior a la media de la UPM (7,24). Los doctorandos valoran especialmente los proyectos de investigación (7,86) y los seminarios (7,65).

No obstante, cabe resaltar que la satisfacción global de los doctorandos es de 6,78, significativamente inferior a la media UPM (7,72), lo que sugiere que, pese a la solidez académica y la alta valoración del profesorado, existen áreas clave que deben mejorarse para alcanzar un nivel de excelencia global comparable al de otros programas de doctorado de la universidad.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información sobre el programa de doctorado está centralizada en su página web. La denominación del programa en la web es completa y correcta. La mención a la UPM y al centro, inicialmente, se limita al logo en la esquina superior izquierda. Posteriormente en "Organización" se especifica. En la página principal se incluye también un enlace demasiado genérico "Doctorado en la ETSIAAB" que lleva a la página institucional donde se listan todos los programas de doctorado del centro.

La pestaña "Organización" lleva a la información de sus responsables (coordinación, secretaría, secretaría de programa y webmaster), así como enlaza los órganos de coordinación académica y de calidad, refiriendo todos los miembros de la comisión académica del programa y una comisión de gestión de tamaño reducido en la que delega la comisión académica "en algunos

procedimientos administrativos y académicos". También se enlaza información general del sistema de garantía interna de la calidad y su funcionamiento. No se publica información específica sobre el seguimiento y la evaluación externa o interna del programa. Esta se encuentra reflejada en la web del centro, pero no se encuentra explícitamente enlazado para poder acceder a los informes del título, lo que se recomienda incluir.

En la pestaña "Investigación" aparece "Líneas de investigación" que sin embargo lleva a un error "404 Not Found". También llevan a error otros enlaces como "Cuaderno de seguimiento" y, más importante, "Complementos de formación". Estos enlaces rotos se recomienda reparar con la información oportuna y mantenerse actualizados.

En la pestaña "Admisión" se refleja el número de 30 plazas con la información de preinscripción y matrícula y los criterios y procedimiento de admisión, así como los perfiles de ingreso recomendados.

La pestaña "Normativa" lleva a la página de la UPM con la normativa general sobre el desarrollo de tesis doctoral en la universidad, tales como tutela, plazos, cambios de dedicación, depósito y lectura, buenas prácticas, tesis por compendio, etcétera.

Los colectivos estudiantil y egresado perciben falta de información actualizada y ordenada sobre la normativa de doctorado, lo que les obliga a recurrir a directores de tesis o compañeros para obtenerla.

La pestaña sobre "Infraestructura, recursos y servicios de apoyo" también da error, por lo que no hay publicada información a este respecto.

El enlace "Directores de tesis" bajo la pestaña "Estructura" lista a todos los profesores del programa, con la línea de investigación a la que pertenecen y su área de investigación más específica. Enlazado en el nombre de todas las personas salvo dos está la plataforma curricular de la universidad, que refleja la bibliometría, trayectoria profesional, docencia, etc. de cada miembro del profesorado.

Se publica información sobre actividades formativas tanto de la UPM como del centro, pero no se especifica cuáles son las actividades formativas que deben realizarse durante el proceso de formación investigadora, ni si hay actividades obligatorias u ofrecidas por el programa, lo que debería ampliarse.

Dado que la presencia de estudiantado extranjero es minoritaria, la información pública puede ser un cauce de visibilidad para la captación que se sugiere poner en valor.

### **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El órgano responsable del SGIC es la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que está conformada por personal docente e investigador y también incluye a la secretaria del programa de doctorado como PTGAS así como un estudiante electo por sus compañeros.

Se evidencian los informes de seguimiento del programa donde se revisan los principales indicadores del programa, tales como: el profesorado y las líneas de investigación, las tesis depositadas y defendidas, las actividades formativas realizadas y los indicadores de satisfacción y de empleabilidad, así como se efectúan propuestas de mejora para el curso siguiente, que se repiten si en el curso anterior no han sido resueltas. Cabe destacar que la descripción de las propuestas de mejora es incompleta, pues suelen reflejar su objetivo, pero no la acción concreta. Cabe diferenciar el objetivo que se quiere conseguir de la acción de mejora concreta que espera lograr dicho objetivo y cuya consecución es evidenciable y medible y permite evaluar la consecución o no del objetivo. En ese sentido, se recomienda diferenciar el objetivo de la acción que se quiere realizar.

Como se ha indicado, los informes reflejan los principales indicadores del programa y la evolución de las principales tasas. En todo caso, se recomienda reflejar la tasa de respuesta a las encuestas cuando se refieren sus resultados, para considerar la

representatividad de los datos.

Existe un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones genérico de la universidad abierto a cualquier colectivo.

Por último, el sistema de garantía interna de calidad (SGIC) es valorado con un 5,79 (frente a 6,46 en UPM) y el estudiantado no es consciente de contar con representación en el mismo, lo que merece la reflexión sobre la revisión y visibilidad de su actividad y sus acciones de mejora.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Biotecnología y Recursos Fitogenéticos de Plantas y Microorganismos Asociados cuenta con un número adecuado de profesores e investigadores vinculados, cuyo perfil investigador y experiencia académica son, en general, coherentes con los objetivos y líneas de investigación del programa. El cuerpo académico está compuesto por una amplia variedad de investigadores pertenecientes a distintas categorías profesionales (catedráticos, titulares, profesores contratados doctores e investigadores de centros colaboradores como INIA-CSIC, IMIDRA o CSIC). Estos investigadores participan como directores, codirectores, tutores o miembros de la Comisión Académica, cubriendo las tres grandes líneas de investigación del programa: Biotecnología, mejora y recursos genéticos de plantas; Interacciones bióticas y abióticas; y Biología computacional

En las evidencias se especifica la adscripción de los investigadores con vinculación permanente a las líneas de investigación, así como su experiencia investigadora acreditada mediante sexenios, la cual es ostentada por prácticamente todos los investigadores de la UPM, cumpliendo ampliamente el requisito del 60 % de experiencia investigadora vigente acreditada. Para los investigadores sin vinculación permanente, se incluye la relación de publicaciones relevantes de los últimos cinco años como evidencia de su calidad investigadora, si bien esta información se presenta de forma incompleta, ya que solo se aporta para uno de los investigadores.

En relación con la vinculación a proyectos competitivos, se aporta una extensa lista de proyectos financiados, tanto a nivel nacional como internacional, con participación de los equipos del CBGP y de la ETSIAAB. Según el Informe Anual de Seguimiento, el programa cuenta con 10 grupos de investigación (7 del CBGP y 3 de la ETSIAAB), aunque la Memoria Modificada agrupa estos equipos en torno a tres grandes bloques vinculados directamente con las líneas de investigación del programa, lo que garantiza el cumplimiento del requisito de contar con al menos un proyecto activo por cada línea de investigación. De hecho, las evidencias reflejan un total de 42 proyectos vigentes con participación de investigadores del programa, muchos de ellos enmarcados en convocatorias competitivas de la AEI, la Comisión Europea o fundaciones internacionales, lo cual evidencia una intensa actividad investigadora y una notable capacidad de captación de fondos. Asimismo, se constata que estos proyectos se alinean con las líneas estratégicas del programa, asegurando la vigencia y solidez científica de los equipos implicados.

El número de estudiantes por línea es adecuado, aunque ligeramente inferior en el caso de la línea de Biología Computacional. Por otro lado, el reparto de tesis doctorales entre las líneas es equilibrado.

Desde la perspectiva de los doctorandos, los resultados de la encuesta de satisfacción de 2024 refuerzan la percepción positiva respecto al personal académico: el bloque relativo al perfil del profesorado obtuvo una media de 8,64, muy próxima a la media de la UPM (8,66), siendo esta la dimensión mejor valorada de todo el programa. Se destaca especialmente la adecuación del perfil docente a las líneas de investigación, el nivel científico-técnico y el seguimiento personalizado de las tesis. Este dato respalda la evidencia de que los doctorandos reconocen y valoran la excelencia investigadora y la implicación del profesorado en su formación.

Además, la labor de tutorización y dirección de tesis reconoce un 0,1 h/semana, por cada doctorando tutelado, hasta un máximo

de 0,5 h/semana, según establece el Artículo 7 el Modelo de Doctorado de la UPM, recogida en el Modelo de Estimación de la Actividad de los Departamentos de la UPM aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de enero de 2020.

En general, el estudiantado y el colectivo egresado están muy satisfechos con el acompañamiento por parte del profesorado del programa.

### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El programa de doctorado dispone, en términos generales, de recursos materiales y de equipamiento suficientes para el desarrollo de la investigación doctoral, adecuadamente alineados con las líneas de investigación definidas en la memoria verificada. El programa se apoya principalmente en las infraestructuras de la ETSIAAB y del CBGP, entidad que cuenta con acreditaciones de excelencia científica, como la distinción Severo Ochoa, y donde se ubican la mayoría de los equipos de investigación. Respecto a la disponibilidad de proyectos activos, todos los equipos de investigación tienen al menos un proyecto competitivo en vigor en los últimos cinco años, lo que asegura financiación, equipamiento operativo y entornos de investigación activos para el desarrollo de las tesis doctorales.

No se cuenta con personal técnico de apoyo específico y no se realiza una valoración detallada sobre el grado de ayuda y apoyo proporcionado por el personal técnico ni sobre el funcionamiento de los servicios de orientación y apoyo al doctorando.

En las encuestas se identifica una potencial área de mejora en el apoyo recibido durante el doctorado, donde la media es de 5,82, significativamente inferior a la media UPM (7,04). Las puntuaciones más bajas se registran en el asesoramiento profesional y la orientación para la carrera investigadora (5,23) y en el apoyo para la escritura científica y presentaciones en inglés (5,23), aspectos clave para la proyección internacional y la inserción laboral. También se observan carencias en los medios materiales y económicos (6,62 frente a 6,86 en UPM), en particular en software, servicios informáticos (5,92) y fondos para movilidad y asistencia a congresos (5,55), lo cual podría limitar el acceso a entornos competitivos de investigación.

No obstante, los estudiantes y egresados coinciden en valorar como excelente y muy satisfactorio el apoyo recibido por parte de la dirección del programa. Igualmente, coinciden al resaltar que la realización de trámites relativos al seguimiento del DAD y el depósito de tesis no resulta clara, los plazos se demoran más de lo establecido y la plataforma THESIS provoca algunos errores al cargar o reflejar adecuadamente la información. Por lo tanto, se recomienda mejorar el funcionamiento administrativo del programa de doctorado, en aspectos tales como el seguimiento del DAD, el depósito y defensa de tesis y la publicidad de la información a través de la página web.

El mantenimiento y actualización de la página web depende íntegramente de la coordinación del programa de doctorado, que trata de actualizar anualmente los aspectos principales, si bien manifiesta que contar con alguien que pudiera encargarse de esta tarea supondría un apoyo valioso a su actualización.

En cuanto a las oportunidades para impartir docencia, los colectivos estudiantil y egresado señalan que participan en todas las actividades permitidas, siempre bajo la supervisión de un profesor, que habitualmente, aunque no necesariamente, es su director o directora de tesis. Indican que las becas predoctorales (FPU, FPI, etc.) contemplan 60 horas por curso académico, mientras que quienes están en el CBGP tienen un límite de 36 horas, sobre el cual han solicitado aclaración sin que se haya especificado el acuerdo o normativa que lo establece. En consecuencia, se recomienda equiparar las oportunidades de impartición de docencia entre el estudiantado del CBGP y el de la UPM.

En cuanto a la financiación, el programa mantiene una política sólida en cuanto a la vinculación de los doctorandos con contratos predoctorales o ayudas competitivas, lo que favorece su dedicación a tiempo completo. En los últimos cursos, el número de estudiantes con contrato predoctoral ha sido constante y mayoritario, alcanzando en 2023-24 un total de 92 matriculados, ninguno en régimen de autofinanciación.

En cuanto a la movilidad internacional, se registraron 19 estancias en el último curso, de las cuales 9 estuvieron vinculadas a defensas con mención internacional y el resto a otras movilidades académicas o científicas.

Desde la perspectiva de los doctorandos, la encuesta de satisfacción 2024 señala una percepción mejorable en relación con la financiación específica para actividades formativas y movilidad, con puntuaciones por debajo de la media UPM en aspectos como el apoyo para la asistencia a congresos y estancias (6,48) y la información y ayudas para movilidad o financiación externa (5,55). Esto sugiere una falta de accesibilidad o transparencia en la gestión de estas ayudas, que parecen depender en mayor medida de los proyectos de los grupos de investigación que de una planificación o convocatoria interna centralizada del programa.

Aunque el programa cuenta con una elevada financiación externa para actividades formativas y de movilidad, incluyendo estancias en el extranjero, el número de tesis internacionales y cotutelas sigue siendo muy bajo, lo que evidencia oportunidades de mejora en la internacionalización y la colaboración institucional. Además, no se dispone de datos sobre ayudas y contratos de investigación obtenidos directamente por los estudiantes matriculados.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa de doctorado ha alcanzado en los últimos años resultados positivos en cuanto a producción científica, defensa de tesis y consolidación del perfil investigador del alumnado y profesorado. En los cinco últimos cursos académicos se han defendido un total de 37 tesis doctorales, todas con calificación de sobresaliente y sobresaliente cum laude. Las tesis están respaldadas por publicaciones derivadas en revistas de alto impacto, como Nature Communications, Current Biology, mBIO, Plant Physiology o Frontiers in Plant Science, reflejando un excelente nivel científico y una adecuada adecuación temática a las líneas del programa.

En cuanto al grado de internacionalización, la presencia de doctorandos internacionales ha sido constante en los últimos cursos; en 2023-24, el 19% del alumnado (5 de 26 nuevos ingresos) era extranjero. Además, acreditan tesis han obtenido la Mención Internacional (se registraron 19 estancias en el último curso), lo que pone de manifiesto la movilidad de los doctorandos y la participación de investigadores externos en la evaluación y dirección de las tesis. En relación con los indicadores de rendimiento académico, el informe de seguimiento destaca una baja tasa de abandono, una alta tasa de éxito (estimada en torno al 87%) y una duración media de estudios cercana a los 4 años para la mayoría de las tesis, todo lo cual es acorde con los objetivos de calidad definidos por la UPM y el marco de formación MECES nivel 4.

No obstante, el informe de seguimiento 2022/23 indica que la tasa de éxito no cumple totalmente con las expectativas previstas (25% leídas en 3 años y 65% en 4 años), mientras que la tasa de abandono era del 7,2% y se esperaba que la tasa de graduación se aproximara al 90%. Además, aunque el número anual de tesis defendidas es adecuado, parece haberse reducido en los últimos años. El programa presenta un elevado porcentaje de tesis con calificación cum laude (89%) y un elevado porcentaje de tesis con al menos dos artículos en revistas del primer cuartil, evidenciando una elevada calidad científica. Sin embargo, se podría mejorar la proporción de tesis con mención internacional (actualmente en torno al 69%) y, sobre todo, aumentar las vinculadas al doctorado industrial, actualmente inexistentes, pese a que cuatro doctorandos trabajan en empresas.

Respecto a la internacionalización, si bien la presencia de doctorandos extranjeros se mantiene estable entre 3 y 7 en los últimos años, el número de tesis en cotutela internacional es reducido (0 en el último informe), recomendándose ampliar la movilidad y las colaboraciones internacionales del profesorado, dado que solo dos profesores proceden de universidades extranjeras. La internacionalización está apoyada principalmente en proyectos europeos y en la movilidad estudiantil, por lo que cabe seguir trabajando en aumentar la internacionalización del programa de doctorado, incluyendo la captación y apoyo a estudiantado extranjero.

En cuanto a la empleabilidad y seguimiento de egresados, no se ha incluido un análisis sistemático ni una muestra significativa de trayectorias profesionales tras la defensa. No obstante, se señala que algunos egresados mantienen vinculación con grupos de

investigación o acceden a posdoctorados internacionales, y que la tasa de empleabilidad es buena, mostrando adecuación tanto al ámbito científico como a la realidad social.

**RECOMENDACIONES:**

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda ampliar la información disponible en la web del programa y garantizar que todos los enlaces funcionen correctamente, evitando errores o páginas inaccesibles.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

1.- Se recomienda optimizar el funcionamiento administrativo del programa de doctorado, especialmente en aspectos como el seguimiento del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y la gestión del depósito y defensa de tesis.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---